

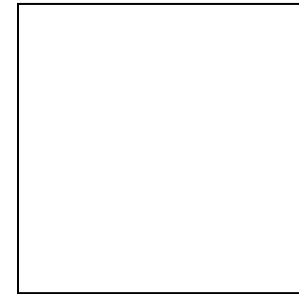
**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 12 de agosto de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2020	Noventa y uno-dos mil diecinueve	Ramón González Ortega, Carlos Baigorri Hernández y Germán Cárcamo Carrasco. Querellante: Unidad Programa Derechos Humanos, Subs de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	3-2011	Tres-dos mil once	ONG Agrupación de Familiares de Ejecutado Políticos AFEP, Subs. Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Programa Continuación Ley 18.123	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	85-2019	Ochenta y cinco-dos mil diecinueve	Osorio Perich	Contra quienes resulten responsables	Siete (2)
4	87-2019	Ochenta y siete-dos mil diecinueve	Eyzaguirre Macías	Contra quienes resulten responsables	Seis (6)
5	3-2019	Tres-dos mil diecinueve	Szigethi Campos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	74-2019	Setenta y cuatro-dos mil diecinueve	Ojeda Paillán	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)

7	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	91-2019	Noventa y uno-dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
9	61-2019	Sesenta y uno-dos mil diecinueve	Villarroel Vidal	Contra quienes resulten responsables	Seis (6)

Certifico que el presente Estado contiene 9 líneas escritas y la última que lleva el número 61-2019.



SECRETARIO(A)